

## AE08

### Curso básico de Agroecología en clima semiárido.

**Área:** Agricultura

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 12 horas

**Plazas:** 20

#### Contenido

|                                                   |   |
|---------------------------------------------------|---|
| 1. DESTINATARIOS.....                             | 4 |
| 1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos. .... | 4 |
| 1.2. Criterios de selección de los alumnos. ....  | 4 |
| 2. OBJETIVOS. ....                                | 4 |
| 3. NORMATIVA .....                                | 4 |
| 4. PROGRAMA. ....                                 | 5 |
| 4.1. Teoría. ....                                 | 5 |
| 4.2. Práctica.....                                | 6 |
| 5. DISTRIBUCIÓN HORARIA .....                     | 6 |
| 6. REQUISITOS DE PERSONAL.....                    | 6 |
| 6.1. Coordinador .....                            | 6 |
| 6.2. Personal docente.....                        | 6 |
| 7. MATERIAL NECESARIO.....                        | 7 |
| 7.1. Manual .....                                 | 7 |
| 7.2. Material necesario para la teoría .....      | 7 |
| 7.3. Material necesario para la práctica.....     | 7 |
| 8. REQUISITO DE LAS AULAS .....                   | 7 |
| 8.1. Aula de teoría .....                         | 7 |
| 8.2. Aula de prácticas. ....                      | 8 |

|                                                       |   |
|-------------------------------------------------------|---|
| 8.3. Campo de prácticas.....                          | 8 |
| 9. EVALUACIÓN. ....                                   | 8 |
| 9.1. Requisito para poder realizar la evaluación..... | 8 |
| 9.2. Evaluación. ....                                 | 8 |
| 9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....        | 9 |
| 10. CUALIFICACIÓN .....                               | 9 |
| 11. CONVALIDACIONES .....                             | 9 |
| 12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS. ....                      | 9 |

# Acción formativa



## 1. DESTINATARIOS

Esta acción formativa dirigida preferentemente a los agricultores, técnicos y trabajadores del sector agrario, así como personas que quieren comenzar una actividad agrícola o proyectos de agroecología.

### 1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

### 1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

## 2. OBJETIVOS.

La agroecología trata la producción de alimentos dentro de los límites ecológicos.

El curso se enmarca dentro de los objetivos de sostenibilidad en la producción de alimentos y la protección del medio ambiente de la actual PAC 2023-2027, los cuales también vienen recogidos en las líneas maestras presentadas por la Comisión Europea para la futura PAC que entrará en vigor en 2028, donde se busca reforzar el papel de la agricultura como motor de las zonas rurales, garantizando estabilidad, sostenibilidad y competitividad en un contexto de cambio climático.

## 3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

#### 4. PROGRAMA.

##### 4.1. Teoría.

Tema 1. Introducción a la Agroecología (1 hora).

1.1. Principios fundamentales y enfoque holístico.

1.2. Diferencias entre Agroecología y Agricultura convencional.

Tema 2. Bases Ecológicas de los Agroecosistemas Mediterráneos semiáridos (2 horas).

2.1. Características climáticas.

2.2. Relaciones ecológicas en suelo: pH, humedad, materia orgánica y biología.

2.3. Capacidad de retención e infiltración hídrica de diferentes tipologías de suelos.

2.4. Flora y fauna: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Tema 3. Gestión del suelo (2,5 horas).

3.1. Diagnóstico de suelos.

3.2. Técnicas de conservación del suelo e incremento de la materia orgánica.

3.3. Diferencias de gestión en cultivos hortícolas y cultivos leñosos.

Tema 4. Gestión de la biodiversidad (2 horas).

4.1. Plantas adventicias.

4.2. Elementos del paisaje.

4.3. Cubiertas vegetales.

4.4. Setos vivos.

Tema 5. Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades (2,5 horas).

5.1. Equilibrio ecológico y tratamientos fitosanitarios.

5.2. Control biológico de plagas.

5.3. Control agroecológico de enfermedades.

#### 4.2. Práctica.

### 5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

|                                                 | Horas     |
|-------------------------------------------------|-----------|
| <b>Horas totales</b>                            | <b>12</b> |
| Horas teóricas                                  | 10        |
| Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos | 0         |
| Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos | 0         |
| Horas evaluación                                | 2         |
| Horas presenciales                              | 12        |
| Horas no presenciales                           | 0         |

### 6. REQUISITOS DE PERSONAL

#### 6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**RC.1** Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

#### 6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

**RP.1** Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa "FD01 Formación didáctica" impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

**RP.2** Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

**RP.3** Tienen una formación universitaria de Ingeniería técnica agrícola, Ingeniería agrónoma o Máster habilitante.

## 7. MATERIAL NECESARIO.

### 7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

### 7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

### 7.3. Material necesario para la práctica.

#### 7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

No procede.

#### 7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

No procede.

#### 7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

No procede.

## 8. REQUISITO DE LAS AULAS

### 8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

**RAT.1** Una superficie mínima de 2m<sup>2</sup>/alumno.

**RAT.2** Aseos.

**RAT.3** Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

**RAT.4** Pizarra.

**RAT.5** Ordenador.

**RAT.6** Proyector y pantalla de proyección.

## 8.2. Aula de prácticas.

No procede.

## 8.3. Campo de prácticas.

No procede.

# 9. EVALUACIÓN.

## 9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

## 9.2. Evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de una prueba tipo test relacionada con los dos casos prácticos especificados:

### Caso práctico 1.

Diagnóstico agroecológico de una explotación hortícola en el Campo de Cartagena (1 hora).

Objetivos:

- Observación y análisis.
- Diagnosticar la causa del aumento de plagas y necesidades de tratamientos fitosanitarios.
- Proponer medidas correctoras.

Datos facilitados:

- Descripción de la finca.
  - Actividades culturales.
  - Tipo de suelo, materia orgánica.
  - Elementos del paisaje y ecosistémicos: flora y fauna.
  - Plagas.
  - Imágenes aéreas o planos.
  - Fotografías.

### Caso práctico 2.

Diseño de un plan de transición agroecológica en una explotación de almendro de secano en el Altiplano (1 hora).

Objetivo:

- Reducir erosión.
- Mejorar fertilidad y disminuir dependencia de fertilizantes.
- Elaborar un plan de transición agroecológica viable.

Datos facilitados:

- Descripción de la finca.
  - Pendiente.
  - Marco de plantación.
  - Actividades culturales.
  - Cobertura vegetal.
  - Tipo de suelo, materia orgánica y erosión.
  - Elementos del paisaje y ecosistémicos: flora y fauna.
  - Imágenes aéreas o planos.
  - Fotografías.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Para considerar superada la acción formativa, se requiere la superación de todas actividades obligatorias propuestas por el profesorado.

10. CUALIFICACIÓN

Certificado de suficiencia.

11. CONVALIDACIONES

No procede.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

No procede.